

BASES “CERTAMEN INSTAGRAM “UN LIKE POR LOS BUENOS TRATOS”

El Ayuntamiento de Ponferrada, a través de la Concejalía de Bienestar Social, convoca **el certamen “Un like por los buenos tratos” de trabajos digitales publicados en la plataforma Instagram.**

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1.- **Temática:** El tema sobre el que deben relacionarse todas las obras presentadas será la sensibilización y concienciación sobre la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. **Se tendrán en cuenta aquellos mensajes positivos** sobre aquellos otros trabajos que divulguen un mensaje negativo.

2.- **Plazos:** Serán aceptados todos los trabajos que hayan sido publicados debidamente y cumpliendo las normas, antes de las 23:59 horas del 30 de octubre de 2024. El plazo de presentación, a su vez, comienza el próximo 14 de octubre de 2024.

3.- **Participantes:** Podrá participar todo el alumnado de los centros educativos del **municipio de Ponferrada** que estén cursando **1º de bachillerato y 4º de la ESO** en el presente curso 2024/2025. Los trabajos se podrán presentar de forma individual o en grupos de dos o más personas. Cada persona podrá participar o presentar un máximo de tres trabajos.

4.- **Formato:** El trabajo presentado será digital, admitiendo vídeos de una duración máxima de 60 segundos, e imágenes en las dimensiones y formatos aceptados por la plataforma Instagram. A estos formatos se etiquetará la cuenta oficial del Ayuntamiento.

5.- **Publicación de los trabajos:** Los trabajos presentados, en cualquiera de los formatos aceptados, deben incluir en la descripción los siguientes elementos:

5.1. Nombrar a la cuenta de Instagram del Ayuntamiento de Ponferrada:
@AytoPonferrada

5.2. Nombrar con un hashtag el nombre del centro y de la persona o personas que participan en este trabajo, por ejemplo:
#Instituto#Alumno1#Alumna2

5.3. Se utilizarán los siguientes hashtags: #PorLaIgualdad

#Cuéntalo #NoEstásSóla #NoALaViolenciaDeGénero
#UnLikePorLosBuenosTratos

5.4. Se añadirá al fin de la publicación el siguiente hashtag por el que se podrán listar todos los trabajos presentados:
#8ConcursoInstagramAytoPonferrada

6.- Se obsequiará al alumnado a quien corresponda la autoría de los trabajos ganadores del certamen con la posibilidad de disfrutar de diferentes experiencias socioculturales, deportivas y de ocio para primero, segundo, tercero, cuarto y dos quintos trabajos clasificados.

El valor de estas actividades será de 300 euros para el primer premio, 280 euros para el segundo, 250 euros para el tercero, 200 euros para el cuarto y dos quintos premios de 135 euros cada uno. Se entregará a las personas ganadoras de cada categoría premiada un vale o justificante para que pueda disfrutar de dicha actividad.

La consignación para los premios de este Certamen se encuentra en la aplicación presupuestaria 231.481 del Presupuesto municipal para 2024 y la cuantía total máxima asciende a 1.300,00 €.

7.- Fallo del jurado: El jurado estará formado por personal técnico de la Concejalía de Bienestar Social.

Una vez valorados los trabajos, se procederá a publicar el nombre de las personas que lo han realizado y de sus centros educativos en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada.

El jurado valorará los trabajos según los siguientes criterios:

- 7.1. Originalidad.
- 7.2. Adecuación al tema del certamen.
- 7.3. Positividad del mensaje emitido.
- 7.4. Calidad artística y técnica de los trabajos.

8.- **Descalificaciones:** El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho de eliminar de la competición aquellas publicaciones que se centren en mensajes negativos o denigrantes. En este caso se solicitará al centro la eliminación de la publicación o, al menos, de cualquier relación con el Ayuntamiento de Ponferrada que pueda hacer en la descripción del trabajo o en el propio trabajo.

9.- **Garantías:** La persona participante, que conserva la propiedad intelectual de los trabajos, cede a favor del Ayuntamiento de Ponferrada los derechos de reproducción y/o exhibición de los mismos. La cesión no dará derechos a retribución alguna para la persona autora, por ningún concepto, dada la finalidad del certamen y de los valores que se pretenden fomentar mediante la publicación de los trabajos que se comparten, y que no se realizará ningún uso lucrativo de las mismas.

La participación implica, pues, la aceptación de que las fotografías y vídeos enviados por parte de la persona autora serán incluidas en los archivos del Ayuntamiento de Ponferrada, y podrán ser expuestas y reproducirse en cualquier soporte y en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos libros, catálogos e Internet, con la finalidad de promocionar y difundir este certamen y los valores que con el mismo se quieren proyectar. Siempre que se reproduzca una de las fotografías y vídeos, se hará constar la autoría.

10.- **Otros:** El certamen podrá ser declarado desierto. Cualquier duda en la interpretación de estas normas, será resuelta por las y los miembros del jurado.

11.- **Aceptación de las normas:** La participación en el certamen implica la aceptación de las normas.

No se aceptarán trabajos presentados en otros concursos.

*El Ayuntamiento de Ponferrada se reserva el derecho a utilizar la ilustración /corto de los trabajos presentados.